

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

21764 *EDUARTE, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 278/2011, dimanante de autos núm. 1410/09, a instancia de Mohamed Chaoui contra Eduarte, S.L., en la que con esta fecha se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Eduarte, S.L., con CIF B91436436, en situación de Insolvencia por importe de 2.124,39 euros de principal, más la cantidad de 425 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 4 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120050571-1